



Bilbao, 13 de Abril de 2004
N/Ref.: JGU-012/04
Ref.: HECHOS RELEVANTES

Estimados Señores:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 81.1 y 82 de la Ley de Mercado de Valores, les comunicamos los siguientes hechos relevantes:

En la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 13 de Abril de 2004 se han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para su celebración los días 4 y 5 de Mayo de 2004 en primera y segunda convocatoria, conforme al texto que se adjunta a esta comunicación.
2. Proponer el Reglamento de la Junta General de Accionistas.
3. Proponer a la Junta General el reparto de un dividendo complementario de 10 céntimos de Euro brutos por acción.
4. Proponer a la Junta General la reducción de capital mediante devolución de nominal de 30 céntimos de euro por acción.
5. Proponer a la Junta General la modificación de diversos artículos de los Estatutos Sociales, para su adaptación a las nuevas disposiciones de la legislación vigente.
6. Proponer a la Junta General para proceder a la adquisición de acciones propias en los términos del T. R. de la Ley de Sociedades Anónimas.
7. Nombramiento de auditores de cuentas.

Les adjuntamos el texto de la convocatoria y les rogamos que mediante este escrito tengan por presentados estos hechos relevantes y los incorporen a sus registros.

Les saludamos atentamente,

CEMENTOS LEMONA, S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y con el asesoramiento en Derecho del Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta General de Accionistas, a celebrar en Bilbao, en el Salón de la Sociedad Filarmónica (Marqués del Puerto nº 2), el día 4 de Mayo de 2004 en primera convocatoria a las 13 horas, o a la misma hora del día 5 del mismo mes y año, en segunda, si en la primera no se hubiera reunido el número de acciones necesarias, con objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de Cementos Lecona, S.A. como de su Grupo consolidado y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio 2003.

- 2º.- Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales:
Artículo 13 sobre facultades de la Junta General de Accionistas; Artículo 17 sobre derecho de información de los Accionistas; Artículo 18 sobre quórum de constitución de las Juntas Generales; Artículo 24 sobre

composición y competencias de la Comisión de Auditoría; Artículo 33 sobre Disposición que regula los arbitrajes.

- 3°.- Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas. Información sobre el Reglamento del Consejo de Administración
- 4°.- Reducción del Capital Social hasta la cuantía que acuerde la Junta General, mediante la reducción del valor nominal de las acciones y consiguiente modificación del artículo 5° de los Estatutos Sociales, para adaptarlo al capital social resultante.
- 5°.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición de acciones de la propia Sociedad, directamente o a través de sus sociedades filiales, en los términos previstos en los artículos 75 y siguientes del T. R. de la Ley de Sociedades Anónimas, y, en su caso, reducir el capital social amortizando acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5° de los Estatutos Sociales.
- 6°.- Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado.
- 7°.- Autorización al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General.
- 8°.- Aprobación del Acta de la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta los titulares de 50 acciones, como mínimo, que acrediten que figuran inscritos como accionistas en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta, con la antelación de cinco días a la celebración de la Junta. Cada 50 acciones depositadas dan derecho a un voto. Los accionistas que no posean este número de acciones podrán agruparse, confiriendo su representación a cualquiera de ellos. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona individual, aunque ésta no sea accionista, conforme a los Artículos 106, 107 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. La representación debe conferirse por escrito.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y los Informes de los Auditores de Cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos. Igualmente, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes pertinentes y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 13 de abril de 2004

El Secretario del Consejo de Administración